



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Compra de Material de Oficina para sala cuna Ilusiones de niño. Con Fondos de JUNJI.

DECRETO: N° 7254

COIHUECO, 20 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N° 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad adquirir materiales de oficina para sala cuna ilusiones de Niño.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de Diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal de Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

| N° | PROVEEDOR | MONTO \$ |
|----|--|-----------|
| 1 | Vera y Cia Ltda. Rut 79.712.860-0 | 380.000.- |
| 2 | Carlos Araya Sepulveda Rut: 12.085.802-5 | 453.200.- |
| 3 | Zoraida Ferrada B. Rut: 9.064.705-9 | 513.600.- |

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Compra de Material de Oficina" al proveedor Vera y Cia Ltda. Rut. N° 79.712.860-0
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 380.000.-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos JUNJI."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



JENARO FLORES FERNANDEZ
Profesor Normalista
Jefe Daem ®
Por orden del Alcalde

JFF/PLN/fmu.-

DISTRIBUCIÓN:- Secretaria Municipal , finanzas, establecimiento